



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023  
Sesión ordinaria

**CONVENCIONES**

**A=** Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q\*** = Cuórum requerido 6.

**INVITADOS**

Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctor Leonardo Andrés Urrego	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche	Decana Escuela de Ciencias de la Educación
Doctora Sandra Rocío Mondragón	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios
Docente Diego Téllez	Líder del Programa de Especialización en Educación, Cultura y Política
Docente María Erika Narváez	Líder del Programa de Maestría en Administración de Organizaciones

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 29 de agosto de 2023
4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Estampilla pro-universidad Nacional y demás universidades públicas). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Recursos de Base Presupuestal). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)
6. Presentación para aprobación del Plan Integral de Cobertura en el marco de la estrategia gubernamental, La Universidad en Territorio; (Rectoría- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
7. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
8. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

1. Acta 012 del 29 de agosto de 2023.
2. Informe rectoral trimestral.
3. Acuerdo proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad.
4. Estampilla segundo giro.
5. Oficio informe de inversión recursos de Estampilla Ley 1697 de 2013 vigencia 2022.
6. Resolución 016798 del 13 de septiembre de 2023.
7. Resumen ejecución recursos ley 1697 de 2013.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					

13.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023  
Sesión ordinaria

8. Acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023.
9. Presentación incorporación de recursos base presupuestal art. 86 ley 30 de 1992.
10. Resolución 016202 del 6 de septiembre de 2023.
11. Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Poblacional y Geográfica del Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en coherencia con la estrategia gubernamental denominada "La Universidad en tu territorio".
12. Concepto favorable MEN.
13. Documento Plan de Cobertura.
14. Financiación ampliación cobertura.
15. Guía de formulación.
16. Plan integral de cobertura.
17. Acuerdo renovación especialización educación, cultura y política.
18. Aval para presentar el programa en el Consejo Académica.
19. Certificación de Consejo de Escuela sobre aprobación del documento maestro de la Especialización en educación, Cultura y Política con fines de renovación de registro calificado.
20. Certificación de Consejo Académico sobre aprobación del documento maestro de la Especialización en educación, Cultura y Política con fines de renovación de registro calificado.
21. Documento maestro.
22. Acuerdo Maestría en administración de organizaciones.
23. Certificado CA Maestría en administración de organizaciones.
24. Documento maestro, condiciones de la 1 a la 9.

**Próxima sesión ordinaria:** 31 de octubre de 2023

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo No. 028 del 26 de septiembre de 2023 - Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023.	Oficina Asesora de Planeación	26/09/2023
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 029 del 26 de septiembre de 2023 - Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Poblacional y Geográfica del Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, en coherencia con la estrategia gubernamental denominada "La Universidad en tu Territorio"	Rectoría	26/09/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 30 del 26 de septiembre de 2023 - Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2023.	Oficina Asesora de Planeación	26/09/2023
4.	Se aprobó el Acuerdo No 31 del 26 de septiembre de 2023 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa de Especialización en Educación, Cultura, y Política,	ECEDU	26/09/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	Nc.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023  
Sesión ordinaria

	adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.		
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 32 del 26 de septiembre de 2023 - Publicado: 09 octubre 2023- Por el cual se autoriza el trámite para la renovación del correspondiente registro calificado del programa de Maestría en Administración de Organizaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECACEN	26/09/2023

**DESARROLLO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones Y Compromisos
1.	<p><b><u>Verificación del quorum</u></b></p> <p>La señora Presidente saluda cordialmente a los presentes y les da la bienvenida a la sesión ordinaria programada para este día. Le solicita a la Secretaria General proceda a realizar la verificación del quórum.</p> <p>La Secretaria General saluda a los miembros del Consejo Superior y adelanta la verificación del quórum, evidenciando que todos los consejeros superiores se encuentran presentes, a excepción del Representante del Presidente de la República quien se encuentra en camino a la sede de la Universidad donde se adelanta la sesión.</p>	<u>Aprobado</u>
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores. La señora Presidente propone un cambio en la agenda, anteponiendo el punto relacionado con el Plan Integral de Cobertura para dejar posteriormente la aprobación de incorporación de recursos, teniendo en cuenta que este Plan le da sustento a los recursos que se pretenden incorporar.</p> <p>Luego de someterse a consideración, el orden del día es aprobado por todos los consejeros a excepción del Representante del Presidente de la República, quien para este momento no se había incorporado a la sesión, y el Representante del Sector Productivo por dificultades de conectividad.</p> <p>Finalmente, y con las precisiones anteriores, se aprueba de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum.</li> <li>2. Estudio y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 29 de agosto de 2023.</li> <li>4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Estampilla pro-universidad Nacional y demás universidades públicas). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)</li> </ol>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Presentación para aprobación del Plan Integral de Cobertura en el marco de la estrategia gubernamental; La Universidad en Territorio; (Rectoría- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Recursos de Base Presupuestal). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)</li> <li>7. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>8. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</li> <li>9. Correspondencia, proposiciones y varios.</li> </ol>	
<p><b>3.</b></p>	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta 012 del 29 de agosto de 2023</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia, manifiesta que esta Acta fue puesta a consideración de los consejeros superiores en el repositorio virtual, para lo cual se recibieron observaciones por parte de la señora Presidente las cuales fueron integradas y se encuentran contempladas en el acta que se compartió nuevamente en el repositorio. Acto seguido, la Secretaria General da lectura de la lista de los asistentes que estuvieron presentes en la sesión correspondiente, para consignar su voto.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos señala que, es necesario que en el acta se consignen las sugerencias que se indican en las intervenciones, debido a que, luego de hacer lectura de lo escrito en el documento en el punto de la presentación del proyecto de acuerdo de modificación del Reglamento Estudiantil evidenció que no se indicó de manera expresa la sugerencia realizada referente a la necesidad de adjuntar el documento en donde se justifica la importancia que los Consejos de Escuela tomen la determinación de crear opciones de grado.</p> <p>La señora Presidente manifiesta que, esta recomendación será incluida en el Acta. Se somete a consideración el Acta 012 de 2023, la cual es aprobada por los Consejeros Superiores, a excepción del Representante del Presidente de la República, por no encontrarse presente en la sesión.</p>	<p align="center"><u>Aprobado</u></p>
<p><b>4.</b></p>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Estampilla pro-universidad Nacional y demás universidades públicas).</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que este será presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda a los presentes y señala que la presentación que se va a adelantar tiene relación con el segundo giro de la Ley pro-estampilla para aprobación del Consejo Superior Universitario.</p> <p><b>Presentación:</b></p>	<p align="center"><u>Aprobado</u></p>

*Olivero*

*13.*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

1. Estampilla – Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013: *"Por la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia"*
2. Generalidades de la Ley.
3. Considerandos.
4. Distribución de Recursos según Resolución 016798 del 13 de septiembre.
5. Acuerdo: Artículo primero: Presupuesto de rentas.
6. Acuerdo: Artículo segundo: Presupuesto de gastos.
7. Acuerdo 016 del 31 de mayo, incorporación primer giro estampilla.
8. Control y seguimiento, Ley 1697.
9. Contratos Turbo y Arbeláez.

Finalizada la intervención, la señora Presidente expresa que tiene una inquietud sobre los dos grandes proyectos que en el momento se encuentran en curso, por lo que, solicita se aclare si estas obras iniciaron en virtud del primer giro o si serán iniciadas con el segundo giro.

El Jefe la Oficina Asesora de Planeación afirma que, los recursos mediante los cuales se apalancaron estos dos proyectos corresponden a la vigencia del 2022 y, lo que se proyecta para la del 2023 es la suma de los dos giros, el cual será usado para infraestructura física y tecnológica de una lista de Centros que se quieren crear para hacer presencia en más lugares del país.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta: ¿cómo va la ejecución de lo relacionado en la casilla de "comprometido" que se muestra en el cuadro de la presentación?

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que, en el CEAD de Turbo la inauguración inicia este mes y precisa que el Centro de Innovación y Emprendimiento de Arbeláez se encuentra en la primera fase, la cual termina en el mes de diciembre y se planea entregarse a la comunidad en el mes de agosto del próximo año.

Adicionalmente, el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos pregunta si estos recursos solo se usarán para infraestructura física y tecnológica; a lo cual, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación le responde afirmativamente indicando que lo anterior fue planificado desde el Plan de Desarrollo.

El Representante de las Directivas Académicas expresa que, la incorporación de recursos a la inversión de estos dos proyectos es de gran importancia para la Institución en materia de investigación e innovación.

El Representante de los Docentes acota sobre la importancia de estos recursos para la gestión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y, enfatiza que, la diferencia en el monto de los recursos dado por el Estado para unas instituciones es evidente, por lo que, considera que para la UNAD debería destinarse un monto superior por el alcance y cobertura educativa que la caracteriza.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos refiere que, esta es una oportunidad para responder a las necesidades de los estudiantes con un análisis dentro del proceso de investigación e innovación.

La señora Presidente indica que, teniendo en cuenta que la destinación de recursos por estampilla se prioriza a la construcción, adecuación, modernización de la infraestructura, además de la dotación tecnológica y el apoyo a la investigación, y que en la presentación se hizo alusión a que aún no hay certeza en la utilización de los mismos, solicita que en el acto administrativo se estipule la necesidad de un seguimiento por parte del Consejo Superior, para analizar las prioridades y necesidades.

*Olivero*

*13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023  
 Sesión ordinaria

	<p>Finiquitado el espacio de retroalimentación, la señora Presidente somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado por todos los consejeros a excepción del Representante del Presidente de la República, quien no se encuentra en la sesión.</p>	
<b>5.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del Plan Integral de Cobertura en el marco de la estrategia gubernamental: La Universidad en Territorio; (Rectoría- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que este será presentado por la Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación y refiere que, de esta manera se da continuidad al procedimiento que se había realizado en sesión anterior en donde se presentó la primera parte del Plan Integral de Cobertura y en esta oportunidad, se presenta con las directrices y observaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>El señor Rector (E) agradece por la comprensión y la articulación con el Ministerio de Educación Nacional puesto que, debido a esto, en la sede principal de la Universidad se está celebrando un evento académico relacionado con los Encuentros Regionales para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Sector Salud 2023.</p> <p>En segunda medida, el Rector (E) presenta el Plan de Cobertura Integral, Poblacional y Geográfico, el cual va articulado con el Plan de Desarrollo 2022-2026, que tiene como reto ampliar la cobertura de educación a 500.000 nuevos cupos en educación superior. Refiere que, estos cupos no son solo para las universidades públicas sino para las instituciones de educación superior y el SENA.</p> <p>Adicionalmente, el señor Rector (E) informa que el viernes pasado se hizo un corte de matrícula en el que se evidenció la existencia de 212.609 estudiantes matriculados en la UNAD, ubicados en 1066 municipios, siendo este de gran impacto en la cobertura poblacional y geográfica educativa del país.</p> <p>Refiere que, habló con la Presidente del CSU momentos antes de la sesión y ella le comentó que la Universidad había sido la primera en crear y presentar el Plan de Cobertura Integral, cumpliendo con la guía que el Ministerio desarrolló. Memora que, este Plan ya había sido presentado con anterioridad pero que no fue aprobado debido a que se esperaba la guía impartida por el Ministerio de Educación Nacional, y que el Plan de Cobertura Integral Poblacional y Geográfico solo recibió una observación la cual se basaba en desagregar las metas de 2024, 2025 y 2026.</p> <p>Acto seguido, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia la exposición del punto de la referencia, de la siguiente manera:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Componentes Estrategia Ampliación de Cobertura (Educación Superior)</li> <li>2. Estrategia ampliación de cobertura (sectores focalizados, generalidades e inversión en el cuatrienio)</li> <li>3. Estrategia ampliación de cobertura (componente estratégico).</li> <li>4. Contribución de la UNAD.</li> <li>5. La UNAD en cifras.</li> <li>6. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.</li> <li>7. Alcance de la cobertura UNAD frente a los PDET en el territorio nacional.</li> <li>8. La UNAD 5.0 como plataforma estratégica integrada para el fortalecimiento del sistema educativo de Colombia.</li> <li>9. Habilitación de la oferta académica y profundización política de gratuidad.</li> <li>10. Cobertura geográfica.</li> </ol>	Aprobado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

- 11. Programas de tránsito inmediato a la educación superior -PTIES-
- 12. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) Infraestructura tecnológica.
- 13. Plan Nacional de Espacios Educativos (PNEE) Infraestructura física.
- 14. Total, cupos disponibles.
- 15. Fuentes de los recursos.
- 16. Total, cupos distribuidos por centro y por estrategia.
- 17. De los recursos y su destinación.
- 18. Presupuesto universidades públicas 2022.

Finalizada la presentación, el Representante de los Docentes expresa su alegría al conocer las cifras de matrículas actuales ofrecidas por el señor Rector encargado, destaca y agradece a todo el equipo directivo por la articulación del Plan de Cobertura. Considera que, la visión de la UNAD ha permitido acoplarse a un plan de Gobierno como el existente por compartir el mismo propósito en materia de educación.

Adicionalmente el Representante de los Docentes pregunta si de *¿los recursos adicionales para ampliar los cupos propuestos por el Gobierno Nacional, la UNAD responde por 160.000 cupos?*

Refiere que, es gratificante ver la armonía del trabajo con propósitos comunes de avanzar en términos de equidad e igualdad y en términos de acceso a la educación superior. Finaliza manifestando que, el aporte económico por parte del Gobierno para la UNAD sigue siendo muy bajo, por lo que espera que poco a poco, esto vaya cambiando.

El Representante de las Directivas Académicas felicita al equipo estructurador del Plan Integral de Cobertura, y resalta la eficiencia de la Universidad debido a que ninguna otra institución había adelantado tal presentación, lo cual, considera, respondió al incremento de programas en el mes en curso a nivel de pregrado y posgrado.

Señala que, este Plan de Cobertura se lleva adelantando con el liderazgo del señor Rector desde hace muchos años, porque en cada cuatrienio se ha ido incrementando la cobertura en diferentes zonas del país.

El Representante del Sector Productivo, antes de iniciar su intervención sobre el punto, se excusa por haber tenido inconvenientes con su audio al inicio de la sesión, pero refiere que ha estado atento a la presentación.

Indica que, este Plan demuestra la forma en que la Universidad ha crecido en el número de estudiantes y en la cobertura territorial. Ratifica que es la Universidad más grande del país.

Reflexiona que, la demanda de formación y educación superior en las zonas marginales sigue siendo un rezago que evidencia las desigualdades del país y la UNAD trabaja arduamente para que esto se solucione y permita un crecimiento en el acceso a la educación. Considera que, el ejercicio de este Plan de Cobertura ya se había conocido en sesiones anteriores y había reflejado que, de los 500.000 cupos la UNAD podía aportar el 31%. Pregunta que para este cuatrienio cuántos cupos se van a obtener.

El Representante del Sector Productivo indica que no está de acuerdo con el aporte per cápita que se le destina a la UNAD desde el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que es desproporcionado con el presupuesto nacional.

El Representante de la Federación Nacional de Departamentos señala que este Plan de Cobertura está acorde al propósito del Gobierno Nacional. Pregunta, *¿cuáles son las fases y porcentaje del tránsito inmediato a la educación superior?* Teniendo en cuenta que converge la ciudad de Bogotá y la ciudad de Puerto Inírida y refiere que, de este procedimiento se destacada que, "sin salir del colegio se puede ingresar a la universidad".

*Olivero*

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

La señora Presidente se une al reconocimiento y felicitaciones por ser la primera Universidad en tener constituido el Plan Integral de Cobertura y por el trabajo comprometido. Refiere que, se debe tener en cuenta que no sólo se debe hablar de cupos sino proyectos de vida y posibilidades de acceso a la educación; acota que, se comprometió a gestionar la aprobación del Plan de esta Institución y en la actualidad, es una realidad, por lo que expresa que es un gusto que se haya aprobado la posibilidad de brindarle a jóvenes la oportunidad de, no solo acceder a la educación superior, sino permanecer y lograr su graduación.

Señala que, como Consejo se debe adelantar un seguimiento a las acciones que se emprendan para adoptar este Plan. Por otro lado, refiere que, en el acto administrativo se acoplaron todas las observaciones del Ministerio; sin embargo, expresa que, tiene una pregunta sobre los recursos de política de gratuidad teniendo en cuenta que, la depuración y verificación de requisitos es una labor ardua y que puede variar las cifras. Sugiere que, este campo se denomine como "recursos estimados" ya que puede ser sujeto a variación conforme a las validaciones que realiza el Ministerio.

En el mismo sentido la señora Presidente sugiere que, en el artículo 7 mediante el cual se faculta al Rector a expedir la reglamentación, los lineamientos y los instrumentos para la operacionalización del Plan integral de Cobertura, se establezca como función del Consejo Superior hacer un seguimiento de este proceso a través de informes, con el fin de evidenciar la evolución de los estudiantes que se vean beneficiados con este Plan de Cobertura. Nuevamente felicita y manifiesta que, para el Ministerio es un logro la aprobación de los Planes de Cobertura.

Adicionalmente, la señora Presidente informe para conocimiento de los integrantes del Consejo que el Decreto 1330 en este momento se encuentra en revisión de la Oficina Asesora Jurídica, lo cual considera que es importante que se conozca al interior de la Institución, debido a que su función será posibilitar la flexibilización de los trámites de registros calificados.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde las preguntas que le formularon. Inicia manifestando que, la aprobación del Ministerio de Educación solo aplica para el 2023-2, y que la proyección realizada y presentada está conforme con el balance según los programas que se han aprobado. Por lo anterior, el Ministerio a medida que va estudiando y analizando el comportamiento de las matrículas, según los cupos, irá aprobando más períodos.

Respecto de la pregunta del Representante del Sector Productivo, precisa que lo que se pretende es mantener los 15.000 cupos por semestre y que se adicione con nuevas capacidades, en un promedio de 5.000 a 8.000, de modo que, en el 2026 se cuenten con 160.000 estudiantes.

Sobre la pregunta del Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, precisa que en la presentación en la parte donde se visibilizaba 100 estudiantes, convergen dos municipios: Bogotá y Puerto Inírida con dos estrategias: la de tránsito inmediato se encuentra solamente en Puerto Inírida porque lo que desarrolla el Ministerio busca incrementar el bajo tránsito inmediato de acceso a la educación superior, para priorizar las necesidades de ciertos lugares.

En el caso de Bogotá, aclara que aparece como municipio, toda vez que, en la estrategia del Plan de Cobertura, en lo que corresponde al presupuesto, se direcciona desde el centro más grande que tiene la UNAD, el cual está ubicado en esta ciudad.

El Rector encargado interviene inicialmente saludando al Representante del Presidente de la República, quien se une a la sesión y realiza tres comentarios para complementar la presentación:

*Chayo*

*13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Plan de Desarrollo Institucional de la UNAD articulado con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo permite atender las estrategias impartidas del Ministerio. Por ejemplo, refiere que, en el segundo semestre calendario se encuentran matriculados 98.964 estudiantes beneficiarios de la política de gratuidad.</li> <li>2. La UNAD fue la única Universidad convocada para asistir a Puerto Inírida a acompañar al Presidente de la República a sancionar la Ley que promulgó el Plan Nacional de Desarrollo, en donde, como Rector (E) tuvo la oportunidad de hablar con el Presidente Dr. Gustavo Petro y manifestarle que en Guainía ya se cuenta con 305 estudiantes y 176 egresados de todo el Departamento. Memora que, fue a raíz de este evento que se tuvo en cuenta a Puerto Inírida para desarrollar los PTIES y se fijaron estrategias de articulación con Universidades Privadas para incrementar el tránsito inmediato a la educación superior.</li> <li>3. El eje de transformación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior que lidera la Dirección de Calidad del Ministerio ha venido trabajando mancomunadamente con la UNAD respecto de la reforma de la educación.</li> </ol> <p>Concluye el Rector (E) que, lo anteriormente expresado es una muestra del proyecto educativo de la UNAD dirigido a cambiar vidas en todo el territorio nacional.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración de los honorables miembros del Consejo Superior Universitario el punto de la referencia la cual es aprobado unánimemente, con las observaciones realizadas por la señora Presidente al acto administrativo.</p>	
<b>6.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad, (Recursos de Base Presupuestal). (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos – retroalimentación 5 minutos)</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que será presentado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación memora que, este punto está correlacionado con el recién presentado. Inicia la exposición en los siguientes términos:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia ampliación de cobertura (gestión y destinación de recursos para 2023-2)</li> <li>2. Estrategia ampliación de cobertura (Fortalecimiento de oferta mediante base presupuestal de funcionamiento)</li> <li>3. Estrategia ampliación de cobertura (Distribución total de nuevos estudiantes)</li> <li>4. Estrategia ampliación de cobertura (Metodología de Distribución)</li> <li>5. Distribución de recursos – Resolución 016202 del 6 de septiembre de 2023.</li> <li>6. Acuerdo: Artículo primero: Presupuesto de Rentas.</li> <li>7. Acuerdo: Artículo segundo: Presupuesta de Gastos.</li> </ol> <p>Finalizada la intervención, el Representante de los Docentes pregunta si esto es un recurso adicional al presupuesto, por lo que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación responde afirmativamente y refiere que, corresponden a recursos nuevos que venían de una adición presupuestal que se hizo en esta vigencia y que se distribuyó entre las universidades como apoyo a los planes de cobertura.</p>	<u>Aprobado</u>

13.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>La señora Presidente manifiesta que, el punto anteriormente presentado es claro para todos los asistentes, toda vez que hubo contexto en el punto anterior. Acto seguido, se somete a consideración el proyecto de acuerdo presentado el cual fue aprobado por unanimidad.</p>	
<b>7.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Especialización en Educación, Cultura y Política adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU)</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que este será presentado por el equipo de la Escuela de Ciencias de la Educación, liderado por su Decana.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación saluda cordialmente a los presentes y refiere que el Programa a presentar tiene una trayectoria en la Institución, la cual está vinculada a lo misional. Memora que, esta Especialización fue creada en el año 1999 y operó desde el 2000, y se ha mantenido gracias a que su visión ha girado con el objetivo de formar un profesional en lo político que tenga la capacidad de crear escenarios de cambio en la sociedad desde el punto de vista social, político y educativo.</p> <p>Acto seguido le da la palabra al Docente Diego Téllez, líder de esta Especialización quien ha trabajado en la construcción y renovación a través de la estrategia de autoevaluación.</p> <p>El Líder de Programa saluda a los miembros del Consejo Superior e inicia la presentación del documento maestro de la siguiente forma:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo Diseño Curricular.</li> <li>2. Contenido.</li> <li>3. Primera autoevaluación 2019-2020.</li> <li>4. Segunda autoevaluación 2022-2023.</li> <li>5. Autoevaluación.</li> <li>6. Evolución histórica del programa.</li> <li>7. Correspondencia denominación del Programa con los resultados de aprendizaje.</li> <li>8. Ficha técnica identificación del Programa.</li> <li>9. Ámbito internacional.</li> <li>10. Ámbito nacional.</li> <li>11. Estudio de factibilidad.</li> <li>12. Rasgados del programa.</li> <li>13. Número de estudiantes matriculados por año.</li> <li>14. Índice de retención y permanencia 2019-2022.</li> <li>15. Número de graduados por año.</li> <li>16. Empleabilidad egresados.</li> <li>17. Continuum Formativo.</li> <li>18. Proyección de articulación.</li> <li>19. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.</li> <li>20. Propósitos de formación.</li> <li>21. Perfil profesional.</li> <li>22. Problemáticas, núcleos problemáticos y NIP.</li> <li>23. Comparativa entre el Plan de Estudios N.º 22110 del 24 de octubre de 2017 y el Plan de estudios proyectado para la renovación del programa.</li> </ol>	<b>Aprobado</b>

*[Handwritten signature]*

*13.*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

- 24.** Plan de estudios.
- 25.** Microcertificaciones.
- 26.** Núcleo problémico, competencias, red de curso y perfil del egresado del programa.
- 27.** Alternativas de trabajo de grado.
- 28.** Grupos y líneas de investigación de ECEDU.
- 29.** Productividad académica de investigadores del programa.
- 30.** Eventos egresados 2020-2022: Socialización investigación formativa.
- 31.** Proyectos de investigación con aliados.
- 32.** Docentes investigadores para el desarrollo de la investigación del programa.
- 33.** Convenios internacionales que benefician al programa.
- 34.** Redes y membresías internacionales del programa y de la ECEDU.
- 35.** Impacto de productos organizados/ejecutados por el programa en los ODS.
- 36.** Evolución de tipo de vinculación y nivel de formación en 2020-2021-2022.
- 37.** Plan de formación profesores vinculados al Programa de Especialización.
- 38.** E-Biblioteca UNAD.
- 39.** Programas radiales de Cibernética – Serie Educar para la Paz- Especialización en Educación, Cultura y Política – ECEDU.
- 40.** Infraestructura Física y Tecnológica.
- 41.** Proyección financiera.

Finalizada la exposición de este punto, la señora Presidente agradece por la completa presentación y la pedagogía para abordar el tema. Expresa que, luego de revisar los requisitos internos, los diferentes avales y la proyección financiera, no tiene ningún comentario.

El Representante de las Directivas Académicas resalta que esta Especialización fue presentada en el Consejo Académico, en donde se realizaron unas observaciones que se incorporaron en esta presentación y en el documento maestro. Destaca el continuum informativo de este Programa, toda vez que permite la economía y flexibilización curricular.

Por otro lado, el Representante de las Directivas Académicas refiere que, el proceso de las micro certificaciones en los nuevos programas y en las renovaciones responde a las metas del Plan de Desarrollo de la Universidad, para darle un valor agregado a los estudiantes en el desarrollo de competencias en el proceso formativo.

El Representante de los Docentes felicita por el trabajo presentado y por haber traído un documento tan completo y claro. Resalta la pertinencia del Programa porque aborda tres componentes que son transversales a todos los procesos formativos de cualquier profesional: la educación, la cultura y la política. En el mismo sentido, que el Representante de las Directivas Académicas señala que el continuum formativo es muy interesante porque reduce los tiempos de formación.

Pregunta si la imagen del búho que aparece en la presentación es institucional, la Decana de la ECEDU le responde que, este es el logo de la Escuela.

El Representante de la Federación Nacional de Departamentos indica que este Programa es muy interesante. Señala que, los estudiantes de los municipios PDET deben tener unas importantes líneas de investigación, por lo que genera expectativa estudiar esta Especialización, por su proceso histórico, ya que con el tiempo se ha venido ajustado y fortaleciendo aquellos elementos que la autoevaluación ha permitido validar.

En el mismo sentido de la intervención anterior, la señora Presidente refiere que es de su interés este programa, más por la flexibilización del tránsito a la Maestría y luego el Doctorado, de la misma forma que las micro

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>certificaciones. Indica que, es de resaltar la durabilidad de este Programa en el tiempo y que pese a eso, se mantiene actual.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el Programa y se aprueba de forma unánime.</p>	
<b>8.</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECACEN)</u></b></p> <p>La Secretaria General introduce el punto de la referencia e informa que será presentado por la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN y por el equipo estructurador.</p> <p>La Decana de la ECACEN saluda cordialmente a los presentes y presenta a la docente María Erika Narváez, quien es la líder del Programa a presentar. Acota que, esta Maestría inició desde el 2009, está en el proceso de acreditación en alta calidad, y es uno de los programas insignia de la UNAD.</p> <p>La Líder del Programa saluda a los presentes e inicia la exposición en el siguiente orden:</p> <p><b>Presentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de trabajo – direccionamiento estratégico.</li> <li>2. Evolución histórica del programa.</li> <li>3. Ficha técnica de identificación del programa.</li> <li>4. Estudiantes del programa.</li> <li>5. Graduados del programa.</li> <li>6. Primer ejercicio de autoevaluación: plan de mejora.</li> <li>7. Metodología evaluación curricular – MEC.</li> <li>8. Segundo ejercicio de autoevaluación.</li> <li>9. Estado actual de la formación en el programa.</li> <li>10. Estudio de mercado.</li> <li>11. Consideraciones de contexto.</li> <li>12. Oportunidades potenciales existentes de desempeño y tendencia profesional.</li> <li>13. Características distintivas del programa.</li> <li>14. Evidencias e indicadores de la justificación del programa.</li> <li>15. Insumos para la transformación curricular.</li> <li>16. Direccionamiento estratégico del programa.</li> <li>17. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.</li> <li>18. Perfiles.</li> <li>19. Ruta para la construcción de resultados de aprendizaje.</li> <li>20. Competencias y resultados de aprendizaje.</li> <li>21. Resultados de aprendizaje.</li> <li>22. Matriz de alineación curricular.</li> <li>23. Plan de estudios.</li> <li>24. Inclusión de cursos relacionado con tendencias digitales.</li> <li>25. Ingles B2 como requisito de graduación.</li> <li>26. Ruta de las micro certificaciones MAO.</li> <li>27. Conceptualización del componente práctico.</li> </ol>	Aprobado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 13]*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

- 28.** Lineamientos del componente práctico ECACEN.
- 29.** Ruta del componente práctico RRC.
- 30.** Software para el desarrollo de la ruta del componente práctico.
- 31.** Componentes del trabajo académico y proceso formativo.
- 32.** Política institucional de investigación.
- 33.** Gestión de innovación y emprendimiento unadista.
- 34.** Ruta de investigación MAO.
- 35.** Trayectoria de los grupos de investigación de la MAO.
- 36.** Productos de investigación 2016-2022.
- 37.** Vicerrectoría de innovación y emprendimiento VIEM.
- 38.** Internacionalización en el programa.
- 39.** Plan de internacionalización 2023-2031.
- 40.** Relación con el sector externo, ODS y modelo medición unadista.
- 41.** Relación con el sector externo.
- 42.** Representatividad de docentes para el programa.
- 43.** Estabilidad y permanencia de los docentes en el programa.
- 44.** Programa de formación de formadores.
- 45.** Plan de desarrollo profesoral 2026-2023.
- 46.** Medios educativos.
- 47.** Infraestructura tecnológica.
- 48.** Supuestos y punto de equilibrio.

La señora Presidente agradece por la presentación. Refiere que, dentro de los anexos no se evidenció el aval por parte de la Oficina Asesora de Planeación sobre los ingresos y costos del programa.

El Representante de las Directivas Académicas agradece por la presentación. Resalta las correcciones que se les plantearon desde el Consejo Académico respecto de las articulaciones que tiene la maestría con la UNAD Florida. Refiere que, este Programa tiene una trayectoria muy importante ofreciendo calidad y evolución para presentarse a la acreditación internacional del "Sello Kaloz" obtenido el año pasado.

Destaca que, este Programa tiene nivel B2 en las competencias de inglés, ya que a nivel de Maestría es muy importante que los estudiantes cuenten con una segunda lengua, al igual que el tiempo de la cadena formativa. Pregunta: ¿Por qué hay un curso con denominación en inglés y en español?

El Representante de los Docentes agradece a todo el equipo de la Maestría. Refiere que, este Programa es necesario y pertinente, debido a que en el desarrollo del doctorado que se encuentra adelantando ha podido evidenciar la necesidad de crear nuevas estrategias de organización y administración a partir de los cambios que trae la tecnología en las organizaciones.

Acota que, en el plan de cursos se han creado unas nuevas herramientas para mejorar los perfiles de los estudiantes en cuanto a gestión y administración. Concluye que, ve el cambio y la pertinencia, sugiere que, en el análisis se tenga en cuenta el comportamiento en el desarrollo del plan de estudios.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos refiere que, una vez se conoce los programas de la UNAD se evidencia el ejercicio y el trabajo arduo, para un proceso evolutivo de cada uno de los contenidos.

Felicita a la líder del Programa por su capacidad de síntesis para informar los elementos más relevantes de la Maestría. Por último, felicita a todo el equipo que trabajó en pro de este resultado y destaca las dinámicas de

*Alup*

*13*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Acta No. 013 del 26 de septiembre de 2023**  
**Sesión ordinaria**

	<p>valoración de los grupos que se han seleccionado para entender cómo mejorar en el ejercicio de la administración organizacional.</p> <p>La Decana de la ECACEN responde que, respecto de la denominación de los cursos se realizó esta modificación por la necesidad de los estudiantes de aplicar “people analytics”, sobre todo en aquellos que tienen doble titulación, de la misma forma que las dos líneas de investigación que también fueron cambiadas.</p> <p>Por otro lado, explica que la ECACEN tiene el curso de la Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional, la cual fue creada para articularse y permitir la formación curricular con la Maestría, por lo que el continuum formativo que pretende el Ministerio, la UNAD lo ha garantizado desde el pregrado. Refiere que, la pandemia y los factores económicos si afectaron en la tasa de posgrados de las universidades, por lo que se está motivando a los estudiantes a continuar con su ruta formativa brindándole diferentes opciones de grado.</p> <p>Por último, se explica la austeridad que ha tenido el programa, el cual, inicia con 30 estudiantes, pero siempre se supera. La Decana de la ECACEN y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, proceden a explicar los supuestos iniciales y los porcentajes de la proyección financiera, para dar respuesta a la pregunta de la Presidente del Consejo.</p> <p>Luego de ser resueltas las preguntas, se somete a consideración el programa presentado. El cual es aprobado unánimemente.</p>	
<p><b>9.</b></p>	<p><b><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></b></p> <p>La Secretaria General expone que no se presentaron temas para ser discutidos en este punto.</p> <p>Agotado el orden del día y siendo las 11:28 a.m., se levanta la sesión.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Aprobado</u></p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ**  
 Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	26 de septiembre de 2023					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	31 de octubre de 2023					